

# Da luz verde TECM a nuevas consejeras del IECM; ganarán más que Sheinbaum

Falla en su favor contraviniendo la Ley de Austeridad local, que también desacatan los magistrados electorales

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) falló en favor de las tres nuevas consejeras del Instituto Electoral local (IECM), por lo que recibirán un salario mensual mayor al de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, lo que contraviene la Ley de Austeridad.

Con la resolución, las consejeras

María de los Ángeles Gil, Melisa Guerra y Cecilia Hernández podrán percibir una remuneración neta de 135 mil 779.36 pesos mensuales, así como todas las prestaciones que otorga la ley.

Ayer, en sesión pública, los magistrados consideraron que la Junta Administrativa del IECM aprobó el tabulador salarial conforme a la Ley de Austeridad sin considerar el principio de igualdad salarial; esto,

a pesar de que la presidenta, Patricia Avendaño, gana 87 mil pesos mensuales.

Con esta decisión las tres consejeras se suman a otros tres integrantes del Consejo General—Erika Estrada, Sonia Pérez y Ernesto Ramos— que gozan de un salario mayor al de Sheinbaum, que es de 133 mil 332.97 pesos mensuales netos.

Tanto la Ley de Austeridad federal como la local, a la que deben ajustarse los órganos autónomos como el IECM, establecen que ningún servidor público podrá ganar más que la Presidenta y que la jefa de Gobierno.

Sin embargo, en el TECM tam-

bién se viola esta disposición, pues todos sus magistrados ganan más de 166 mil pesos mensuales cada uno. El lunes pasado este diario dio a conocer que el tribunal presupuestó 59 plazas con salarios más altos que el de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, para 2025.

El miércoles pasado, durante la mesa de trabajo entre la presidenta del IECM y legisladores, el diputado Gerardo Villanueva, de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación—aliada de Morena—, criticó la decisión de las nuevas consejeras de impugnar para obtener un salario mayor.

“Llama la atención que tres con-

sejeras nombradas el primero de octubre hayan hecho uso de mecanismos legales con el propósito, vamos a decirlo lo más amable, de evadir la ley vigente y violar con ello su aplicación. En realidad pienso, con toda franqueza, que es fraude a la ley, pero eso lo tendría que determinar una instancia distinta, (...).

“El IECM nos plantea cuatro parámetros fundamentales, uno es el de la educación cívica, y me parece que existe una profunda contradicción en la conducta de estos servidores públicos”, reprochó Villanueva, a quien la presidenta contestó que es respetuosa de las determinaciones de cada consejero.

Por otra parte, el TECM desechó diversas quejas en contra de los ex candidatos a la jefatura de Gobierno Clara Brugada y Santiago Taboada, al considerar que ninguno violó la equidad de la contienda ni cometió actos anticipados de precampaña y campaña, respectivamente.